

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con el artículo 46, fracción I y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación se presenta la información acerca de la situación financiera, los resultados de gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio del Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al ejercicio 2018, con los siguientes apartados:

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nota 1. Efectivo y equivalentes:

Este rubro se integra por cuentas de inversión y de cheques aperturadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con distintas instituciones financieras, para el manejo, control y administración de los recursos financieros del año en curso y de años anteriores, autorizados en el Presupuesto de Egresos, y por los fondos revolventes en resguardo de diversos servidores públicos; que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Total efectivo y equivalentes	1,128,298,175	571,295,821	557,002,354
Efectivo	675,397	663,066	12,331
Cuentas de cheques	70,038,077	49,372,795	20,665,282
Inversiones temporales	1,057,584,701	521,259,960	536,324,741

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Este rubro se integra por saldos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación principalmente por los importes que se otorgan a las Direcciones Generales por concepto de gastos a reserva de comprobar, así como por viáticos otorgados para comisiones oficiales, entre otros; que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Total derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,343,969	3,289,713	(945,744)
Viáticos	74,946	154,318	(79,372)
Gastos a reserva de comprobar	113,712	54,358	59,354
Gastos excedentes en llamadas de telefonía celular	80,833	83,466	(2,633)
Deudores diversos	2,074,478	2,997,571	(923,093)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2018

Nota 3. Derechos a recibir bienes o servicios:

Este rubro se integra por los anticipos otorgados a diversos proveedores y contratistas para la construcción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, propiedad de este Alto Tribunal; que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Total derechos a recibir bienes o servicios	58,463,930	115,626,902	(57,162,972)
Anticipos a proveedores por adquisición de inmuebles y muebles	5,128,039	0	5,128,039
Anticipos a contratistas por obra pública	53,335,891	115,626,902	(62,291,011)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 4. Almacenes:

El saldo de esta cuenta se integra por el valor de los bienes de consumo en existencia física, provenientes de las adquisiciones para las unidades responsables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los almacenes se encuentran valuados a costo promedio, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Total almacenes	16,705,967	13,018,795	3,687,172
Materiales y útiles de oficina	2,076,540	2,502,907	(426,367)
Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,345,852	2,688,079	657,773
Materiales y útiles para procesamiento en equipos y bienes informáticos	6,956,888	4,320,122	2,636,766
Material de limpieza	1,446,914	1,384,986	61,928
Cemento y productos de concreto	40,412	52,611	(12,199)
Cal, yeso y productos de yeso	82,587	72,072	10,515
Madera y productos de madera	341,405	91,855	249,550
Material eléctrico y electrónico	1,052,432	847,490	204,942
Artículos metálicos para la construcción	532,901	454,271	78,630
Materiales complementarios	14,230	17,280	(3,050)
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	428,007	279,507	148,500
Materiales, accesorios y suministros médicos	3,867	5,447	(1,580)
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y servicios administrativos	742	742	0
Vestuario y uniformes	2,379	4,101	(1,722)
Prendas de seguridad y protección personal	1,335	4,506	(3,171)
Productos textiles	62,011	50,622	11,389
Herramientas menores	36,138	30,898	5,240
Refacciones y accesorios menores de edificios	265,008	204,146	60,862
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	16,319	7,153	9,166

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 5. Inversiones financieras:

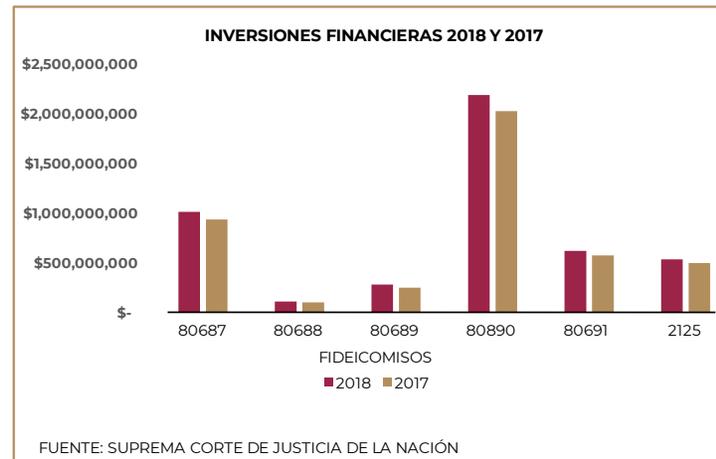
El saldo de esta cuenta se integra por los Fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como Fideicomitente. El Activo y el Patrimonio se registran en el Activo No Circulante y en la Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales se detallan a continuación:

- Fideicomiso 80687. Remanentes Presupuestales, adquisición de activos fijos, remodelación, reparación y mantenimiento de los mismos.- Fideicomiso que tiene por objeto administrar e invertir los remanentes presupuestarios, para la instalación de nuevos órganos jurisdiccionales federales y órganos conexos, el mantenimiento de los ya instalados; la realización de proyectos integrales y servicios relacionados con los mismos, así como los recursos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación transfiera al Consejo de la Judicatura Federal o éste a aquella, para la adquisición de activos fijos.
- Fideicomiso 80688. Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario.- Fideicomiso que tiene por objeto apoyar a los servidores que reciben menores ingresos y que llegan a enfrentar situaciones económicas difíciles con motivos de gastos médicos relacionados con servicios que no les son cubiertos en forma adecuada u oportuna por la instancia respectiva, o bien, no están cubiertos por el seguro de gastos médicos.
- Fideicomiso 80689. Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones, CD´s y Otros Proyectos.- Fideicomiso que tiene por objeto administrar e invertir los recursos líquidos producto de la venta al público que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los discos compactos (CD-ROM), Jurisprudencia, Tesis Aisladas, del Semanaria Judicial de la Federación, su Gaceta y de otras publicaciones de esta última, para la divulgación a nivel nacional, entre el foro y los estudiosos del derecho, de las resoluciones que emitan los Tribunales de la Federación, para el financiamiento de nuevas publicaciones, así como para financiar cualquier proyecto diverso a los anteriores de interés para este Alto Tribunal.
- Fideicomiso 80690. Pensiones Complementarias Mandos Medios y Personal Operativo.- Fideicomiso que tiene por objeto establecer un sistema de pensiones complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en beneficio de los servidores públicos que se hubieren retirado o que en el futuro se retiren, de los cargos de Mandos Medios y Personal Operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Fideicomiso 80691. Pensiones Complementarias a Mandos Superiores.- Fideicomiso que tiene por objeto establecer un sistema de pensiones complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en beneficio de los funcionarios que se hubieren retirado o que en el futuro se retiren, de los cargos de Mandos Superiores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Fideicomiso 2125. Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA).- El Fondo Jurica constituye un proyecto que canaliza y otorga recursos financieros, a las personas, instituciones e instancias que determine su Comité Técnico, para diseñar, elaborar y realizar los proyectos, estudios o programas de alcance nacional o regional que fomenten actividades estratégicas para el fortalecimiento y modernización de los órganos de impartición de justicia en el país en los tres niveles de Gobierno.

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto		2018	2017	Variación
Total Patrimonio de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		4,742,207,411	4,383,656,699	358,550,712
Fideicomiso 80687	Remanentes presupuestales, adquisición de activos fijos, remodelación, reparación y mantenimiento de los mismos	1,011,631,463	935,390,731	76,240,732
Fideicomiso 80688	Prestaciones médicas complementarias y de apoyo económico extraordinario	108,460,413	100,515,943	7,944,470
Fideicomiso 80689	Manejo del producto de la venta de publicaciones, cd's y otros proyectos	278,203,554	248,543,261	29,660,293
Fideicomiso 80690	Pensiones complementarias a mandos medios y personal operativo	2,189,935,856	2,027,937,624	161,998,232
Fideicomiso 80691	Pensiones complementarias a mandos superiores	619,481,419	574,434,997	45,046,422
Fideicomiso 2125	Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica)	534,494,706	496,834,143	37,660,563

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación



CUENTA PÚBLICA 2018

Nota 6. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

Este rubro representa el valor en libros de los inmuebles en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquiridos con recursos presupuestarios, así como aquellos que se encuentran en construcción, que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Terrenos	379,810,583	353,341,808	26,468,775
Viviendas	0	0	0
Edificios no habitacionales	1,376,914,048	1,358,084,167	18,829,881
Otros bienes inmuebles	0	0	0
Subtotal de bienes inmuebles	1,756,724,631	1,711,425,976	45,298,656
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de infraestructura	0	0	0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	529,117,352	303,628,198	225,489,154
Subtotal de construcciones en proceso	529,117,352	303,628,198	225,489,154
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,285,841,983	2,015,054,173	270,787,810

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,756,724,631	1,756,724,631	0

Nota 7. Bienes muebles:

Este rubro representa el valor en libros de los bienes muebles en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquiridos con recursos presupuestarios, que se integran como a continuación se detalla:

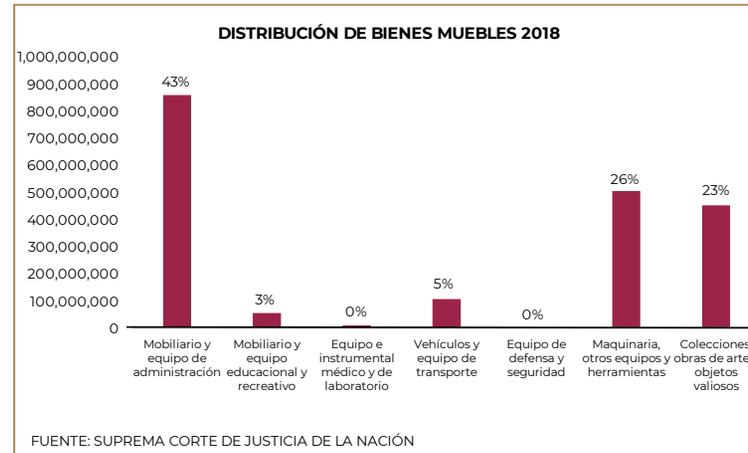
Concepto	2018	2017	Variación
Mobiliario y equipo de administración	860,639,658	899,167,851	(38,528,193)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	55,551,494	54,128,976	1,422,518
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,744,908	8,621,936	1,122,972
Vehículos y Equipo de transporte	107,491,292	116,536,172	(9,044,880)
Equipo de defensa y seguridad	33,808	33,808	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	506,063,078	502,990,416	3,072,662
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	452,924,740	432,797,572	20,127,168
Activos biológicos	0	0	0
Suma de bienes muebles	1,992,448,978	2,014,276,731	(21,827,753)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2018

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,992,448,978	1,992,448,978	0



Nota 8. Activos intangibles:

El saldo de esta cuenta representa la adquisición de paquetes y programas de informática, para los sistemas administrativos y operativos en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquiridos con recursos presupuestarios, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Total activos intangibles	187,673,715	187,673,715	0
Software	187,673,715	187,673,715	0

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2018

Nota 9. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:

Este rubro representa el valor en libros de la depreciación y amortización del ejercicio y la acumulada de los bienes muebles en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	Del Ejercicio	Acumulada
Total depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	169,500,240	1,969,295,128
Bienes inmuebles (Edificios y construcciones)	45,363,930	542,886,372
Mobiliario y equipo de administración	71,709,483	738,425,855
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,666,832	50,119,224
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	828,486	6,979,220
Vehículos y Equipo de transporte	13,061,388	88,075,689
Maquinaria, otros equipos y herramientas	31,425,166	357,401,124
Activos intangibles	4,444,955	185,407,644

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 10. Cuentas por pagar y otros pasivos:

Este rubro se integra por las cuentas por pagar a proveedores por bienes o servicios adquiridos, así como por compra de activos fijos en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Total cuentas por pagar y otros pasivos	1,129,239,453	569,285,111	559,954,342
Servicios personales por pagar	369,584	35,482,722	(35,113,138)
Proveedores por pagar	223,321,300	327,102,596	(103,781,296)
Contratistas por obras públicas por pagar	25,183,380	20,147,899	5,035,481
Retenciones y contribuciones por pagar	164,594,709	160,773,598	3,821,111
Otras cuentas por pagar	715,770,480	25,778,296	689,992,184

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 11. Transferencias internas y asignaciones al sector público:

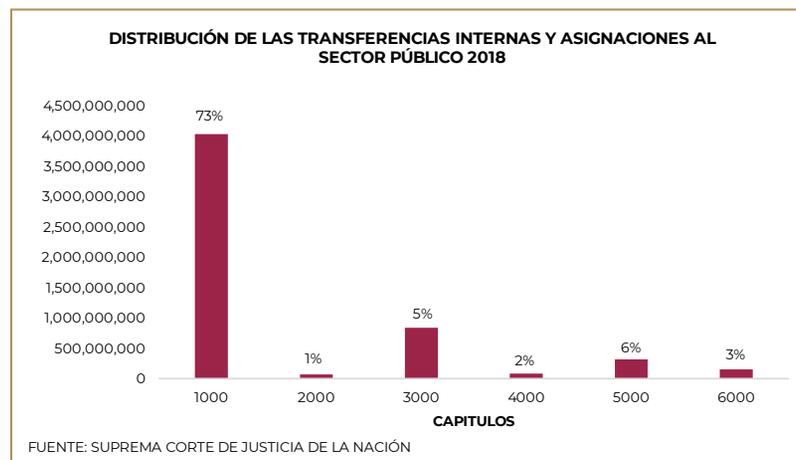
El saldo de esta cuenta se integra por los ingresos que se cobran mediante cuentas por liquidar certificadas, de acuerdo a la calendarización del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se integra como a continuación se detalla:

Capítulos		2018	2017	Variación
Total de transferencias internas y asignaciones al sector público		5,482,040,402	4,619,017,715	863,022,687
Total de cuentas por liquidar certificadas		5,487,327,648	5,412,616,621	74,711,027
1000	Servicios personales	4,030,800,826	3,825,085,801	205,715,025
2000	Materiales y suministros	68,160,639	74,215,414	(6,054,775)
3000	Servicios generales	836,490,037	773,396,407	63,093,630
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	79,931,181	76,353,906	3,577,275
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	320,719,965	380,178,094	(59,458,129)
6000	Inversión pública	151,225,000	283,386,999	(132,161,999)
Total de reducciones presupuestales		(5,287,246)	(793,598,906)	788,311,660
Reducciones presupuestales		1/ (5,287,246)	2/ (793,598,906)	788,311,660

1/ Transferencias efectuadas al Consejo de la Judicatura Federal.

2/ Devoluciones efectuadas a la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación



CUENTA PÚBLICA 2018

Nota 12. Otros ingresos y beneficios:

Este rubro representa los ingresos de gestión generados por intereses, venta de publicaciones, material bibliohemerográfico, venta de promocionales, y sanciones por incumplimiento de proveedores o contratistas, que se integra como a continuación se detalla:

Conceptos	2018		2017	
	No presupuestales	Presupuestales	No presupuestales	Presupuestales
Total de otros ingresos y beneficios	1/ 79,587,717	2/ 23,391,005	61,523,426	12,921,729
Otros ingresos ganados en valores	75,900,545	0	61,523,426	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	10,047,296	0	0
Otros ingresos y beneficios Fideicomiso 80689	0	13,343,709	0	12,921,729
Incremento de inventarios	3,687,172			

1/ Intereses generados en cuentas de inversión que no se amplían al presupuesto por ser del Fideicomiso 80687 Remanentes Presupuestales de ejercicios anteriores y el incremento por variación de inventarios.

2/ Ingresos y beneficios varios que se ampliaron al presupuesto.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 13. Gastos y otras pérdidas:

Este rubro se integra de la sumatoria de las erogaciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ejercido en Gasto Corriente, para cumplir con el Mandato Constitucional en la Impartición de Justicia, en los distintos rubros del presupuesto, así como las bajas de bienes muebles por ventas, donaciones y siniestros, que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Total gastos y otras pérdidas	5,420,595,360	4,554,128,176	866,467,184
Subtotal de gastos de funcionamiento y transferencias	4,532,067,008	4,353,083,788	178,983,220
Gastos de funcionamiento	4,461,400,236	4,284,574,713	176,825,523
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	70,666,772	68,509,075	2,157,697
Subtotal otros gastos y pérdidas extraordinarios	1/ 888,528,352	1/ 201,044,388	687,483,964
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia	169,500,240	187,797,549	(18,297,309)
Disminución de inventarios	0	3,238,911	(3,238,911)
Otros gastos	719,028,112	10,007,928	709,020,184

1/ Este rubro no está incluido en el Estado de Flujo de Efectivo, en virtud de que no son operaciones que afecten flujo de efectivo.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Nota 14. Donaciones de capital:

El saldo de esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en especie recibidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de dotarlo de activos necesarios para la impartición de justicia, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto		2018	2017	Variación
Total donaciones de capital	1/	26,468,775	0	26,468,775
Donaciones de capital		26,468,775	0	26,468,775

1/ Reconocimiento del contrato de donación pura y a título gratuito del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de un terreno con superficie de 88,229.25 metros cuadrados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 15. Resultados de ejercicios anteriores:

Este rubro se integra de las variaciones de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto		2018	2017	Variación
Total de resultados de ejercicios anteriores		176,134,929	409,893,092	(233,758,163)
Reintegros a la Tesorería de la Federación y cancelación de pasivos	1/	(245,509,745)	(1,740,276)	(243,769,469)
Traspaso del resultado del ejercicio de 2017 a resultado de ejercicios anteriores		139,334,694	183,468,704	(44,134,010)
Resultado del ejercicio Fideicomiso	2/	282,309,980	228,164,664	54,145,316

1/ Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores efectuados al Presupuesto de Años Anteriores y cancelación de pasivos.

2/ Representa el resultado del ejercicio e incremento al Patrimonio de los Fideicomisos en los que el Alto Tribunal participa como Fideicomitente.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 16. Flujo neto de efectivo por actividades de operación:

Este rubro presenta la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el ahorro/desahorro del ejercicio antes otros gastos y pérdidas extraordinarias que no afecta el flujo de efectivo, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	1,052,952,116	340,379,082	712,573,034
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	164,423,764	139,334,694	25,089,070
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:			
Depreciación de bienes inmuebles	45,363,930	43,712,224	1,651,706
Depreciación de bienes muebles	119,691,355	138,458,405	(18,767,050)
Amortización de activos intangibles	4,444,955	5,626,920	(1,181,965)
Disminución de inventarios	0	3,238,911	(3,238,911)
Otros gastos	719,028,112	10,007,928	709,020,184

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 17. Flujo neto de efectivo por actividades de inversión:

Este rubro representa las adquisiciones de bienes muebles y obra pública con afectación presupuestal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el reconocimiento de los intereses generados en el Fideicomiso 80687 Remanentes Presupuestales del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, en el Activo No Circulante, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	349,806,040	1,205,124,919	(855,318,879)
Mobiliario y equipo de administración	33,109,350	56,956,563	(23,847,213)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,042,011	2,385,525	1,656,486
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,394,839	63,739	1,331,100
Vehículos y Equipo de transporte	2,613,899	1,161,431	1,452,468
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,007,410	35,307,971	(25,300,561)
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20,127,168	20,484,903	(357,735)
Software	0	48,183	(48,183)
Construcciones en proceso (Obra pública)	202,270,631	153,325,873	48,944,758
Otras aplicaciones de inversión	76,240,732	935,390,731	(859,149,999)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2018

Nota 18. Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento:

Este rubro representa los flujos de efectivo destinados a cubrir las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como consecuencia de sus actividades de operación e inversión, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017	Variación
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento	(146,143,722)	(11,593,426)	(134,550,296)
Orígenes de financiamiento	729,275,103	79,011,802	650,263,301
Aplicaciones de financiamiento	(875,418,825)	(90,605,228)	(784,813,597)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Nota 19. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018		
(Pesos)		
1.	Ingresos presupuestarios	5,505,431,407
2.	Más ingresos contables no presupuestarios	79,587,717
	Incremento por variación de inventarios	3,687,172
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Disminución del exceso de provisiones	0
	Otros ingresos y beneficios varios	1/ 75,900,545
	Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3.	Menos ingresos presupuestarios no contables	0
	Productos de capital	0
	Aprovechamientos capital	0
	Ingresos derivados de financiamientos	0
	Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4.	Ingresos contables (4=1+2-3)	5,585,019,124

1/ El importe de Otros ingresos y beneficios varios se explica en la Nota 12.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2018

Nota 20. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018		
(Pesos)		
1.	Total de egresos presupuestarios	4,805,632,315
2.	Menos egresos presupuestarios no contables	273,565,308
	Mobiliario y equipo de administración	33,109,350
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,042,011
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,394,839
	Vehículos y equipo de transporte	2,613,899
	Equipo de defensa y seguridad	0
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,007,410
	Activos biológicos	0
	Bienes inmuebles	0
	Activos intangibles	0
	Obra pública en bienes propios	202,270,631
	Acciones y participaciones de capital	0
	Compra de títulos y valores	0
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de la deuda pública	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
	Otros egresos presupuestales no contables	1/ 20,127,168
3.	Más gastos contables no presupuestales	888,528,352
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	169,500,240
	Provisiones	0
	Disminución de inventarios	0
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0
	Otros gastos	0
	Otros gastos contables no presupuestales	2/ 719,028,113
4.	Total de gasto contable (4=1-2+3)	5,420,595,360

1/ El importe de Otros egresos presupuestales no contables, corresponde a la inversión en la cuenta "Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.

2/ El importe de Otros gastos contables no presupuestales, se integra de 699,799.0 miles de pesos del reintegro presupuestario a la TESOFE 2018 y de 19,229.0 miles de pesos por la baja de bienes muebles por enajenación, donación, siniestro o destrucción.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

II. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

En estas cuentas se controlan diversos conceptos y valores que aunque no afectan, ni modifican el estado de situación financiera, deben reflejar los importes que presentan derechos tanto para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como para sus trabajadores, pero que es necesaria su incorporación en libros con fines de control.

Nota 21. Valores en custodia:

Este rubro representa el número de bienes en custodia de la Dirección General de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2018
7.1.1	Valores en custodia	929
7.1.2	Custodia de valores	(929)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 22. Demandas judiciales en proceso de resolución:

Este rubro representa el monto de las demandas interpuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra terceros o viceversa, de los cuales se puede derivar en una obligación de pago o de cobro para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Ver Informe de Pasivos Contingentes); que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2018
7.4.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	33,439,810
7.4.2	Resolución de demandas en procesos judiciales	33,439,810

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 23: Fondo de ahorro:

Este rubro controla las aportaciones de los trabajadores del Gobierno Federal y del Sindicato al Fondo de Ahorro de los Trabajadores (FONAC) que son entregados a los mismos; que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2018
7.8.2	FONAC Distribuible	14,640,210
7.8.3	FONAC Recursos aportación	6,702,698
7.8.4	FONAC Intereses generados	199,091
7.8.5	FONAC Recursos en fideicomiso	(21,541,999)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Nota 24. Cuentas de orden presupuestarias de la Ley de Ingresos:

Este rubro se integra por los ingresos generados por las cuentas por liquidar certificadas de acuerdo al presupuesto calendarizado para el ejercicio 2018; que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2018
8.1.1	Ley de ingresos estimada	5,635,107,441
8.1.2	Ley de ingresos por ejecutar	0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de ingresos estimada	(129,676,034)
8.1.4	Ley de ingresos devengada	0
8.1.5	Ley de ingresos recaudada	(5,505,431,407)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 25. Cuentas de orden presupuestarias de egresos:

Este rubro se integra por el presupuesto autorizado para el ejercicio 2018, por la Cámara de Diputados publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, así como el presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado, expresado en las cuentas mencionadas; que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2018
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(5,635,107,441)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	699,799,092
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	129,676,034
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	169,671,451
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	83,679,723
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	4,552,281,141

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO

El objetivo de los Estados Financieros es la revelación de los principales aspectos financieros y presupuestales de la SCJN al 31 de diciembre de 2018, mismos que deben ser considerados para el Análisis del Ente Público.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 49 señala que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En el Artículo 94 señala que se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.

El 4 de Febrero de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la Estructura Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el marco de sus atribuciones, donde señala que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las Leyes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once Ministros y funcionará en Pleno o en Salas. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia estará facultado para expedir Acuerdos Generales, a fin de lograr una adecuada distribución entre las Salas de los asuntos que competirá conocer a la Corte, así como remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquéllos en los que hubiera establecido Jurisprudencia o los que, conforme a los Referidos Acuerdos, la propia Corte determine para una mejor Impartición de Justicia.

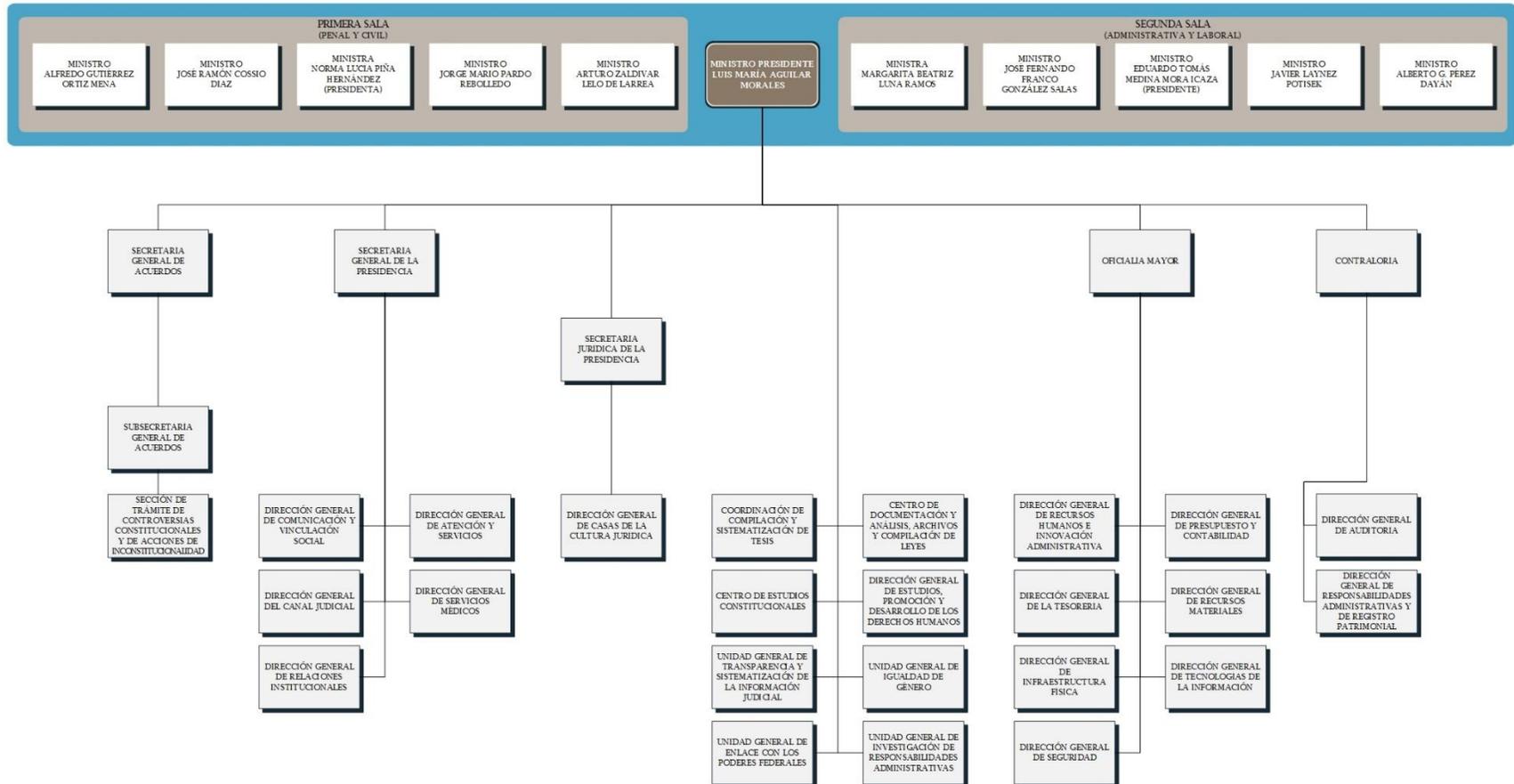
La Suprema Corte de Justicia de la Nación goza de Autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Máximo Tribunal Constitucional del País y Cabeza del Poder Judicial de la Federación, tiene entre sus responsabilidades defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mantener el equilibrio entre los distintos Poderes y Ámbitos de Gobierno, a través de las Resoluciones Judiciales que emite; además de solucionar, de manera definitiva, asuntos que son de gran importancia para la Sociedad. En esa virtud, y toda vez que Imparte Justicia en el más alto nivel, es decir, el Constitucional, no existe en nuestro País autoridad que se encuentre por encima de ella o Recurso Legal que pueda ejercerse en contra de sus resoluciones.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL



Estructura Orgánica Básica
Abril 2018



ACTIVIDAD Y CONSIDERACIONES FISCALES

Principal actividad:

Impartición de Justicia de manera expedita, imparcial y gratuita en todo el territorio nacional de conformidad al Artículo 17 Constitucional.

Consideraciones fiscales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es un Persona Moral con fines No Lucrativos y su régimen fiscal está conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el Artículo 86, donde señala que la Federación tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.

Bases de preparación de los estados financieros:

Los presentes estados financieros se han apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Acuerdo General Conjunto del 26 de mayo de 2011 emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que regula el proceso contable de dichos Órganos y en lo conducente al Acuerdo General de Administración I/2012 del 14 de junio de 2012 emitido por el Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a lo establecido en la Normatividad que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. En este contexto el Consejo Nacional de Armonización Contable, ha emitido entre otros documentos complementarios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los siguientes:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental:

Es la base del sistema de contabilidad gubernamental para los Entes Públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y compatible, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Clasificador por Objeto del Gasto:

Permite una clasificación de las erogaciones consistentes con criterios contables, claro, preciso y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Plan de Cuentas:

Comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombre para distinguir tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Reconocen al Poder Judicial de la Federación y la Autonomía presupuestaria otorgada por la Constitución, debiendo ejercer su presupuesto con base en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género; por lo que la faculta a emitir las disposiciones que regulen el gasto público bajo dichos principios.

Acuerdo General Conjunto del 26 de mayo de 2011. Emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que regula el proceso contable de dichos Órganos:

Tiene por objeto reglamentar, en los Órganos del Poder Judicial de la Federación, el cumplimiento con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, en relación con el registro de contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, debiendo observar que el registro de las operaciones financieras se realice con base en criterios de honestidad, eficiencia, eficacia, transparencia, control, rendición de cuentas, oportunidad, veracidad y confiabilidad.

Acuerdo General de Administración I/2012 del 14 de junio de 2012. Emitido por el Comité de Gobierno y Administración por el que se Regulan los Procesos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Es de observancia obligatoria para las unidades responsables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y regula la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación del presupuesto, así como la contabilidad y los Fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las Unidades Responsables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación administrarán los recursos públicos federales, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

- A. Inversiones en valores de inmediata realización – Se registran a su costo de adquisición, que es similar a su valor de mercado. Para los bancos se reconocen los intereses devengados aún no cobrados.
- B. Inventario de bienes de consumo – Se registran al costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y se encuentran valuados al método de costos promedios.
- C. Bienes muebles e inmuebles – Se encuentran valuados a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En el caso de bienes de destino, éstos se encuentran valuados a valor de un peso, sólo para efectos de control.

La depreciación de las propiedades y equipo se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, a las siguientes tasas:

Concepto	% Depreciación	Años de vida útil
Edificios no habitacionales	3.3%	30
Otros bienes inmuebles	5%	20
Mobiliario y equipo de administración	10%	10
Equipo de cómputo y tecnologías de información	33.3%	3
Equipos y aparatos audiovisuales	33.3%	3
Cámaras fotográficas y de video	33.3%	3
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%	5
Equipo médico y de laboratorio	20%	5
Vehículos y Equipo de transporte	20%	5
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10%	10
Software	33.3%	3

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Las tasas de depreciación de las propiedades y equipo que se utilizan, son las establecidas en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- D. Ingresos presupuestales – Su información financiera se efectúa sobre la base de efectivo cobrado, consecuentemente, los ingresos se reconocen al momento de recibirse, el importe del Presupuesto de Egresos Federal asignado a la SCJN, se reconoce como ingreso cuando se recibe de la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- E. Gasto – El gasto reconoce las partidas del presupuesto ejercido que no son capitalizables; los gastos se reconocen conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago (Gasto Devengado).
- F. Cuentas de orden – Se tiene la práctica de controlar en estas cuentas la información relevante referente a conceptos como: operaciones de administración (FONAC), depositario (valores en custodia), control del ejercicio del presupuesto, ingresos presupuestales y pasivos contingentes.
- G. Se reconoce como parte del patrimonio, los resultados de ejercicios anteriores la inversión en el Fideicomiso 80687 de remanentes presupuestales y el patrimonio de los Fideicomisos.

POLÍTICAS DE LOS FIDEICOMISOS

A continuación se resumen las políticas de los Fideicomisos más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

- A. En el Fideicomiso 80687 de remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, sus cuentas de inversión se reconocen dentro del rubro del activo no circulante y se encuentra valuadas a su valor de mercado.
- B. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tiene implementado desde 1996, los Fideicomisos 80691 y 80690 para el pago de pensiones complementarias a servidores públicos de mando superior de la SCJN y mandos medios y personal operativo de la SCJN. El monto máximo de cada obligación está determinado por el cálculo actuarial; a partir del ejercicio fiscal 2013 se decidió que estos Fideicomisos no reciban Aportaciones Patrimoniales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que a la fecha operan solo con los recursos de su propio Patrimonio.

Los fines de los Fideicomisos de pago de pensiones complementarias son: administrar e invertir los recursos líquidos con la finalidad de ser destinados al pago de las pensiones complementarias que le indique el Fideicomitente a la Fiduciaria. Por tratarse de pensiones complementarias, la Fideicomitente podrá variar unilateralmente su monto y duración, tomando en consideración la cuantía del Fondo Fideicomitado, sus rendimientos y el número de pensionados.

Hasta el ejercicio fiscal 2012 las pensiones complementarias se cubrían en una proporción de 99% con recursos presupuestales y 1% con recursos del Patrimonio Fideicomitado. No obstante lo anterior, a partir del ejercicio fiscal 2013 se modificó la política para que las pensiones complementarias se pagaran en una proporción del 95% con recursos presupuestales y 5% con Recursos Fideicomitados.

A partir del ejercicio fiscal 2017, se modificó la política para que las pensiones complementarias se pagarán en una proporción del 90% con recursos presupuestales y el 10% con Recursos Fideicomitados.

- C. Los saldos Patrimoniales de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como Fideicomitente se publican trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento al Artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- D. El activo y patrimonio de los Fideicomisos se registran en activo no circulante y patrimonio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Autorizó: Mtro. Rodrigo Cervantes Laing

Cargo: Director General de Presupuesto y Contabilidad

Elaboró: C.P. Víctor Hugo Salcedo Rincón

Cargo: Subdirector General de Contabilidad